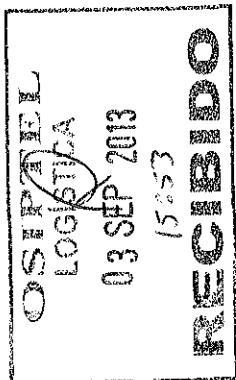


5480.2013



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 295 -2013-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 03 de setiembre de 2013



EXPEDIENTE	N° 0020-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 531-LOG/2013 de fecha 05 de julio de 2013, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales".
- (ii) El Informe N° 605-LOG/2013 de fecha 02 de agosto de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales", en S/. 159,716.95 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Dieciséis y 95/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) Las Boletas de Requerimiento N° 2013401434 y 2013401608 aprobadas el 04 de julio de 2013 y 08 de agosto de 2013, respectivamente, con registros de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000001590 y 0000001819 aprobados el 05 de julio de 2013 y 09 de agosto de 2013, respectivamente, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 040-GPP/2013 aprobado el 15 de agosto de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, para realizar la contratación antes citada.
- (v) El Informe N° 713-LOG/2013, de fecha 02 de setiembre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 136;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0020-2013/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales".

Miembros Titulares:

Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Mariela Dora Isla Reinoso, miembro titular.
(Representante del Área Usuaría)
Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Rosemary López Gonzáles
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Jaime Alan Pacheco Ortíz, suplente de Mariela Dora Isla Reinoso.
(Representante del Área Usuaría)
Víctor Heros Plasencia Campos, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Regístrese y comuníquese.


ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/jcas

